

# LLAMADAS TELEFÓNICAS NO CONSTITUYEN COMPARECENCIA.

Los jueces de las Cortes de Justicia del Condado de Brazos, Texas

<p><b>Kenny Elliott</b> Wellborn Road sur de Rock Prairie Road Juez de la Paz, Precinto 1 <u>Dirección postal:</u> <u>PO Box 114 Wellborn, TX 77881</u> 12845 FM 2154, Suite 180 College Station, TX 77845 (979) 695-0136 • Fax (979) 695-0324 Correo electrónico: jp1@brazoscountytexas.gov</p>	<p>El Condado de Brazos ha contratado el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) para reportar los casos de Falta de Comparecencia (FTA) o Violación de la Promesa para Comparecer (VPTA) dentro de los 10 días hábiles requeridos por la infracción y todas las instancias de una falta de pago de delito menor de clase C juicio y sentencia. Se le puede negar la renovación de la licencia de manejar del DPS si usted no se presenta o paga la multa ordenada por la Corte.</p>	<p><b>Terrence P. Nunn</b> Calle 28, A través del edificio Municipal de la Ciudad Juez de la Paz, Precinto 2 200 S. Texas Ave., Suite 114 Bryan, TX 77803 (979) 361-4190 • Fax (979) 361-4191 Correo electrónico: jp2clerks@brazoscountytexas.gov</p>
<p><b>Rick Hill</b> Anderson en George Bush Drive Juez de la Paz, Precinto 3 1500 George Bush Drive College Station, TX 77840 (979) 693-2695 • Fax (979) 764-1909 Correo electrónico: jp3@brazoscountytexas.gov</p>		<p><b>Celina Vásquez</b> Brazos County Courthouse en el cuarto piso Juez de la Paz, Precinto 4 300 E. 26 St., Suite 460 Bryan, TX 77803 (979) 361-4402 • Fax (979) 361-4502 Correo electrónico: jp4@brazoscountytexas.gov</p>

## CARTA DE CORTESÍA DE LA CORTE DE JUSTICIA

Esta carta se proporciona como una **cortesía** a usted por las Cortes de Justicia del Condado de Brazos para ayudarle en el proceso de los cargos presentados en su contra.

1. **NOTA:** El Juez o la Jueza no puede discutir los méritos de un procedimiento judicial pendiente antes de que el juicio se presente en la corte (Canon 3 (5), Código de Conducta Judicial). **Esto significa que el juez o la jueza no puede hablar de su infracción con usted antes del juicio en la corte, excepto para cuestiones de procedimiento.**

2. Si usted **NO RESPONDE** a los cargos antes DE LA FECHA DE COMPARECENCIA indicada en la infracción, la multa puede aumentar, un cargo adicional puede ser puesto en su contra por **Violar la Promesa para Comparecer** con órdenes emitidas para su arresto. (SE CARGARÁ UN COSTO DE \$50.00 en cada cargo para EJECUTAR O PROCESAR UNA ORDEN DE ARRESTO.)

3. Un menor de edad que no se presente a la hora y la fecha indicada en la infracción puede tener su licencia suspendida como lo establece la ley (Código de Transporte de la Sección 729.001). (Los jóvenes **DEBEN** ser acompañados por los padres o su tutor/tutora legal para TODOS LOS DELITOS.)

4. Si desea **DECLARARSE CULPABLE A LOS CARGOS** o **NOLO CONTENDERE**, por favor indique en el espacio apropiado. Una declaración de **NOLO CONTENDERE** significa que no se opone a los cargos del estado en su contra. La multa y la condena para una declaración de **NOLO CONTENDERE** son lo mismo que lo de una declaración de culpable. Cualquier declaración indica que usted acuerda a renunciar a presentarse ante la Corte para el juicio.

Consulte la página en el lado reverso para determinar la cantidad total de la(s) multa (s) y costos requeridos por la Corte. (Multas sólo se aplican a los casos que se arreglen antes del Juicio en la Corte o antes de hacer una declaración.) TRAIGA UNA COPIA DE LA INFRACCION Y ESTA CARTA CON SU PAGO PARA ASEGURAR EL CRÉDITO APROPIADO.

5. Si desea declararse **NO CULPABLE** y desea un juicio ante un juez, informe a la corte marcando **#4 en el formulario de respuesta** antes de o en la fecha de comparecencia. La corte le notificará cuándo debe presentarse para el juicio ante un juez y de cualquier requisito específico de la corte sobre los requisitos de fianza, etc.

6. **CURSO DE SEGURIDAD PARA MANEJAR** (CCP Art 45.0511, Procedimientos de Cancelación de la Infracción si se termina un Curso de Seguridad para Manejar o un Curso para Conductor de Motocicleta.): **(Conductores con CDL NO son elegible para Curso de Seguridad para Manejar.)**

A) Es posible que este cargo pueda ser cancelado si usted termina un Curso de Seguridad para Manejar o un Curso para Conductores de Motocicleta. Usted perderá ese derecho si usted no proporciona a la Corte la notificación de su solicitud para tomar el curso, antes de, o en su fecha de comparecencia ante la corte.

B) **EL CARGO PUEDE SER CANCELADO TERMINANDO UN CURSO DE SEGURIDAD PARA MANEJAR SI:**

1. Usted presenta su solicitud para el Curso de Seguridad para Manejar y es aprobado por la Corte.
2. Usted tiene una infracción de tránsito **que NO sea de 25 mph o más, arriba del límite de velocidad, o una velocidad de 95 mph o más, pasa un autobús escolar, infracciones dentro de zonas de construcción con trabajadores presentes, o ciertos delitos relacionados con accidentes de tráfico;**
3. Usted no ha terminado un curso de seguridad para manejar aprobado en este estado o en otro estado durante los 12 meses inmediatamente anteriores de **la fecha de su infracción.**
4. Usted tiene una licencia de manejar válida de Texas **que no sea una licencia de conductor comercial** y le proporciona una copia a la corte.
5. Usted proporciona a la corte prueba de Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos que cumpla con la ley estatal.
6. Usted paga los gastos de la corte de la infracción (\$ 146.00, Zona Escolar \$171.00) en forma de cheque de caja de un banco o giro postal hecho al nombre de **Brazos County.**
7. Después de que la Corte reciba los artículos solicitados en **las líneas # 1, # 4, # 5, y # 6**, antes de o en la fecha de comparecencia que está escrita en su infracción, se le dará 90 días para terminar lo siguiente:
  - a. Obtener una copia de su récord de conducir. Usted puede hacer esto en línea en [www.texas.gov](http://www.texas.gov) con una tarjeta de crédito o llenando el formulario de DPS (disponible [www.txdps.state.tx.us](http://www.txdps.state.tx.us)) siguiendo las instrucciones escritas en el formulario.
  - b. Terminar un curso de manejo defensivo que esté aprobado por el estado.

\* Información adicional está disponible en línea en [www.co.brazos.tx.uscourts/jp](http://www.co.brazos.tx.uscourts/jp). Información sobre su caso está disponible en [justiceweb.co.brazos.tx.us](http://justiceweb.co.brazos.tx.us) (búsqueda en JP criminal) después de que la oficina JP reciba e introduzca su caso.

**Pagar con Cheque de Caja de Banco, Giro Postal o Tarjeta de Crédito**

**NO Cheques Personales**

**A nombre de: Brazos County**

**Para pagar en línea o por teléfono, favor de llamar a la oficina de la Corte de Juez apropiada.**

**LISTA DE MULTAS (INCLUYENDO COSTOS DE CORTE)  
APLICABLE A LA MAYORÍA DE LOS VEHÍCULOS**

Esta lista se aplica a multas pagadas antes de o en su fecha de comparecencia

FAVOR DE CONTACTAR LA CORTE APROPIADA (**EN PERSONA O POR ESCRITO**) PARA:

1. Cargos o multas no incluidas en la lista
2. Multas por cualquier delito que sucedió en una zona escolar
3. Infracciones en ZONA DE CONSTRUCCIÓN (con trabajadores presentes)
4. Multas de camiones con sobrepeso comercial PUEDEN superar los \$ 7,000

Puede buscar su caso en [www.justiceweb.co.brazos.tx.us](http://www.justiceweb.co.brazos.tx.us) y realizar una búsqueda en JP Criminal disponible después de que la corte reciba su caso.

**EXCESO DE VELOCIDAD**

1 mph a 9 mph.....	206.00
10 mph a 14 mph.....	246.00
15 mph a 19 mph.....	256.00
20 mph a 22 mph.....	266.00
23 mph a 24 mph.....	296.00
25 mph o más de.....	336.00
Zona escolar.....	361.00

**OTRAS INFRACCIONES**

Arrojo de Basura.....	416.00
Desobedecer Señal de Alto / Semáforo / Dispositivo para Control de Tráfico.....	261.00
Vidrios Polarizados.....	236.00
Carreras o Competencia de Velocidad.....	336.00
Infracción por rebasar (Excepto vehículos de emergencia).....	211.00
Vuelta ilegal o inapropiada.....	221.00
*No tener licencia de manejar/No tener Licencia de Cacería/No tener licencia de pesca.....	266.00
Licencia de Manejar Vencida.....	166.00
Permitir persona sin licencia o menor de edad a manejar.....	266.00
***Operar vehículo sin registro / o con Registro Vencido.....	166.00
Sin Certificado de Inspección válido.....	186.00
Infracciones de equipo.....	236.00
Falta de Pararse para un autobús escolar (Primera ofensa).....	784.00
Infracciones en bicicleta.....	209.00
Sin casco de moto aprobado cuando es requerido.....	166.00
**Falta de Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículo (Primera ofensa).....	416.00
Infracción por no usar cinturón de seguridad (Conductor).....	186.00
Infracción por niño sin cinturón de seguridad o violación del asiento de seguridad para niños.....	186.00-296.00
Código de infracciones para Bebidas Alcohólicas.....	Póngase en contacto con la Corte en persona o por escrito
Falta de cumplir con Promesa de Comparecer (Tráfico).....	296.00
Falta de Comparecencia (Penal).....	516.00
Ebriedad Pública.....	466.00

\*Los cargos serán retirados al presentar una licencia de manejar válida o un certificado de educación para cazadores (si aplica) a la Corte, a condición de que la licencia era válida en el momento en que se emitió la infracción, y se presenta a la Corte dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se emitió.

\*\*Los Cargos serán retirados al presentar evidencia de Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículos a la Corte, a condición de que el seguro era válido en el momento que la infracción fue emitida y es verificado por la Corte.

\*\*\* PÓNGASE EN CONTACTO CON LA CORTE PARA LA POSIBLE OPCIÓN DE RETIRAR ESTOS CARGOS POR UN COSTO DE \$20

Tomar en cuenta: Ni la Corte de Justicia ni el funcionario que emitió la infracción recibe alguna porción de su multa (s). Todas estas multas se depositan en la Tesorería del Condado de Brazos.

**NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO POR CORREO**

La petición debe hacerse por escrito o en persona antes de o en su fecha de comparecencia

**Llamada Telefónica No Constituye Comparecencia**

**FORMULARIO DE RESPUESTA**

Usted es responsable de mantener a la corte informada de su dirección de correo hasta que el caso sea resuelto.

**Envíe por correo a la corte indicada al reverso de esta carta.  
Envíe una copia de la Infracción y de su Licencia de Manejar.**

POR FAVOR ESCRIBIR CON LAS LETRAS SEPARADAS O IMPRIMIR EN COMPUTADORA:

Nombre (Como aparece en su licencia.) \_\_\_\_\_

# De la Citación \_\_\_\_\_ Fecha de la Infracción \_\_\_\_\_

# Licencia de Manejar \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Número de teléfono ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_ Celular ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_

Llenar Parte A o B a continuación:

**A. FORMULARIO DE PETICIÓN**

Marque Uno:

- 1. Por el presente, me declaro CULPABLE y renuncio comparecencia de juicio. CHEQUE DE CAJA DE BANCO O GIRO POSTAL en la cantidad de la multa a nombre de Brazos County está adjunto.
- 2. Por el presente, hago una declaración de NOLO CONTENDERE y renuncio comparecencia de juicio. CHEQUE DE CAJA DE BANCO O GIRO POSTAL en la cantidad de la multa a nombre de Brazos County está adjunto.
- 3. Por el presente, hago una declaración de NOLO CONTENDERE y solicito disposición diferida (debe comunicarse a la corte apropiada para los detalles).
- 4. Por el presente, me declaro NO CULPABLE y solicito a. Juicio por el juez b. Juicio por jurado

Firmo \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
Firma del Acusado

**B. APLICACIÓN PARA CURSO DE SEGURIDAD PARA MANEJAR**

Por el presente solicito tomar el Curso de Seguridad para Manejar CCP ART. 45.0511. Adjunto está mi solicitud notariada, evidencia de seguro de responsabilidad civil de vehículo, copia de mi licencia de Manejar y un cheque de caja de banco o giro postal en la cantidad de \$146.00. Zona escolar \$171.00. **DEBE SER ENVIADO POR CORREO POSTAL CERTIFICADO.**

Me declaro:  Culpable  Nolo Contendere

Yo certifico que tengo una licencia o permiso de conducir válida de Texas; que la presunta velocidad no era de 25 mph o más del límite publicado; o una velocidad de 95 millas por hora o más y que no he tomado un curso bajo el Art CCP. 45.0511 dentro de los últimos 12 meses y no estoy en el proceso de tomar dicho curso; y no he terminado un curso bajo el Art CCP. 45.0511 que no se refleja en mi récord de manejar en este estado o cualquier otro estado.

Entiendo que se me cobrará costos de corte y una cuota por retirar los cargos y que estas cuotas no son reembolsables y deben ser pagadas a la Corte antes de que se retire mi cargo.

Entiendo que no soy elegible para el Curso de Seguridad para Manejar a menos que tenga prueba de Seguro de Responsabilidad Civil de Vehículo como lo requiere la Ley de Seguridad-Responsabilidad Vehicular de Texas.

Firma del Acusado-bajo pena de perjurio

Firmo en esta fecha: Mes/Día/Año \_\_\_\_\_

Acceptado y Firmado ante mí, y el Notario Público del Estado de Texas

Sello del Notario Público

**JOVENES MENORES DE 16 AÑOS DEBEN CONTACTAR LA CORTE CON SU PADRE  
O TUTOR ANTES DE SU FECHA DE COMPARECENCIA**